



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO No.090				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2019-00247-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA.	COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADO EL PALMAR.	<u>DE LA CONTESTACION Y EXCEPCIONES DE MERITO ALLEGADAS POR LA PARTE DEMANDADA.</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 17 de noviembre de 2021, se corre traslado a la PARTE ACCIONANTE DE LA CONTESTACION Y EXCEPCIONES DE MERITO ALLEGADAS POR LA PARTE DEMANDADA., POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABILES según lo dispuesto en el ART. 443 DEL C.G.P., los cuales vencen el 30 de noviembre de 2021., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LA SECRETARIA.
LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.